

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOTENIBLE DEL URABÁ

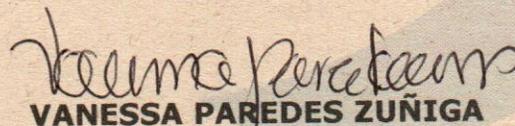
CORPOURABA

CIRCULAR EXRTERNA N° 100-05-01-02-0065-2016

- Dirigido a:** Propietarios y/o administradores de Industrias Forestales en los municipios de la Jurisdicción de CORPOURABA
- De:** Dirección General
- Asunto:** Fijación de fecha límite para entrega de informe periódico de actividades forestales
- Fecha:** 29 de diciembre de 2016

Se comunica a los administradores y propietarios de las industrias forestales dentro de la jurisdicción de CORPOURABA con registro de libro de operaciones forestales, que la fecha límite establecida para la entrega del informe de actividades forestales determinado en el decreto 1076 de 2015 (artículo 2.2.1.1.11.4), será el 28 de febrero del 2017. De acuerdo al Decreto "Toda empresa forestal de transformación primaria, secundaria, de comercialización o integrada que obtenga directa o indirectamente productos de los bosques naturales o de la flora silvestre, presentará un informe anual de actividades ante la Corporación donde tiene domicilio la empresa". El informe deberá ser presentado en los formatos adjuntos denominados: "R-AA-113: Información De Los Salvoconductos Y/O Facturas Relacionadas" y "R-AA-114: Reporte Ingresos Y Egresos Por Periodo De Industrias Forestales".

Cordialmente,


VANESSA PAREDES ZUÑIGA
Directora General

Elaboro: Luz Adriana García Loaiza/Revisó: Ana Lucía Velez Montoya
Revisó y aprobó. Diana M. Dulcey

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá
NIT: 890.907.748-3
Calle 92 # 98 - 39 Apartadó Antioquia
PBX: (574) 8281022 - FAX: (574) 8281001
Email: corpouraba@corpouraba.gov.co
www.corpouraba.gov.co

